SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y CINQVENTA Y SIETE.

las costas y salarios que causaren
visitando a los pobres de la
pagadores que deben conforme a la
mente causara si se detiene y [illegible]
[illegible] junto se aga el gasto de lo que toca
[illegible] dichas costas a los deudores
que tuviere en ese efecto [illegible]
pido el audit.º [illegible] conocimiento [illegible]
los deudores y [illegible] y protesta que
si [illegible] executando lo referido se causa
ren muchas costas y salarios sean por
cuenta de quien tuviere lugar

Don Ygnacio de Ortega = dijo que por escu
sar mayores gastos [illegible]
causa [illegible] en que [illegible] el gasto de
[illegible] entre los que legitima [illegible]
[illegible] se tomaron de los efectos
[illegible] en este acuerdo y aora por la
[illegible] en este
misma consideracion tiene en este
como [illegible] parecer todos los
[illegible] asisten en esta ayun
[illegible] que unicam.
[illegible] y [illegible] no tiene que
de [illegible] hasta [illegible] que se toca
[illegible] en [illegible] cinquenta [illegible] = [illegible]
[illegible] la entrega [illegible] se aco
[illegible] al gasto que se a de hacer [illegible] a hacer
[illegible] como consta [illegible] de
lo entregando [illegible] comis.º
[illegible] que sean necesarios nombrando
[illegible] que se a visitado

Don Fran.co Escobedo = dijo que es conforme
con el parecer de Don al.º Marin
Don Fran.co Muñoz = dijo que es conforme
con el parecer de Don al.º Marin con la
[illegible] que tiene dicha [illegible]
[illegible] pareceres [illegible]
[illegible] en nada [illegible]
todo y no

El L.do [illegible] = dijo que es conforme
con lo dicho por Don [illegible] de [illegible]